

Resolución Directoral

Nº 365 -2019 DE/ENAMM

Callao, 14 OCT. 2019

Visto, el Informe Nº 032-2019/SP, de fecha 11 de octubre del 2019, cursado por la Jefa de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 071-2005 DE/ENAMM de fecha 08 de agosto del 2005, se dispone la ubicación de las Plazas Orgánicas del Cuadro de Asignación de Personal, ubicando al servidor Jesús Alejandro Salinas Albino en el cargo de Chofer, plaza orgánica 047, nivel STD, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

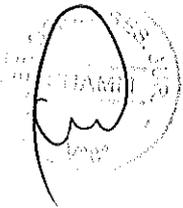
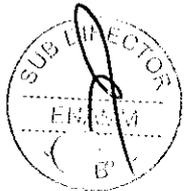
Que, la carrera administrativa termina, entre otras causales, por alcanzar la edad límite de setenta años, de conformidad con lo previsto en el artículo 35º del Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y en concordancia con el inciso a) del artículo 186º de Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo No. 005-90/PCM;

Que, mediante documento de visto, la Jefa de la Sección de Personal efectúa el cálculo de compensación por tiempo de servicios al cargo como chofer de la Sección de Abastecimiento y Servicios, prestando sus servicios en calidad de nombrado desde el 14 de abril de 1983, siendo su fecha de cese el 17 de octubre del 2019, habiendo servido a la entidad acumulando a la fecha 36 años, 06 meses y 03 días.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa de la Sección de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR DEFINITIVAMENTE DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA, por límite de edad, a partir del 17 de octubre del año en curso, al Servidor de carrera señor Jesús Alejandro Salinas Albino, en la Plaza Orgánica 047, Cargo: Chofer, Nivel STD de la Sección de Abastecimientos y Servicios de la Oficina de Administración trabajador bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.



ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a favor del servidor de carrera señor Jesús Alejandro Salinas Albino, la suma de DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 76/100 SOLES (S/. 12,588.76) por concepto de compensación por tiempo de servicios, según el siguiente detalle:

Fecha de Ingreso: 14/04/1983

Fecha de Cese : 17/10/2018

Tiempo computado de servicios: 36 años, 6 meses y 3 días.

Remuneración computable: Remuneración principal (Básica más Transitoria por homologación)

Base Legal: Literal (c) del artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276

Calculo:

Remuneración Básica : S/. 50.00

Transitoria por Homologación: S/. 71.09

Total Remuneración Compensatoria: S/. 121.09

Vacaciones Truncas:

Del 14/04/2019 al 17/10/2019 = 06 meses y 03 días = 183 días

Luego: $183 \times 30/365 = 15$ días generados correspondiente al año 2019

Sin embargo, según control vacacional al 17/10/2019 ha gozado los 30 días correspondientes al año 2019

En consecuencia presenta un exceso de QUINCE (15) días de goce vacacional correspondiente al año 2019

Luego, importe a descontar por exceso vacacional 2019

Remuneración asegurable: $S/. 687-89/30 = S/. 22.93 \times 15 \text{ días} = S/. 343.94$ (B)

Liquidación Neta por CTS= (A)+(B) = $S/. 3,632.70 - 343.94 = S/. 3,288.76$ (C)

Entrega económica excepcional:

DIEZ (10) Remuneraciones mínimas vigentes: $S/. 930.00 \times 10 = S/. 9,300.00$

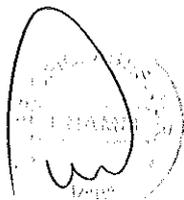
Total a pagar por Compensación por tiempo de servicios: (C) + (D):

= $S/. 3,288.76 + S/. 9,300.00 = S/. 12,588.76$

Son: DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 76/100 SOLES.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el servidor señor Jesús Alejandro Salinas Albino, cumpla con ejecutar la entrega formal del cargo a su jefe inmediato superior de conformidad a lo previsto en el Artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR VACANTE, la Plaza Orgánica 047, Cargo: Chofer, Nivel STD de la Sección de Abastecimientos y Servicios de la Oficina de Administración, por los fundamentos expuestos precedentemente.

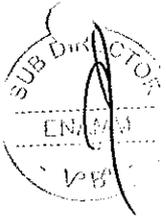
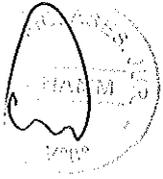


ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Sección de Personal, practique la Liquidación de los Beneficios Laborales que corresponda a favor del servidor señor Jesús Alejandro Salinas Albino.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Sección de Personal notifique al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Fragata
Director (e) de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Carlos Orlando HOLGUIN Valdivia
00909385



(

(